



CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2025

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente tiene por objeto la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	148	U	Camisas de grafa c/estampado logo municipal a un color, en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm)
2	403	U	Pantalones de grafa c/estampado logo municipal a un color parte trasera bolsillo derecho (11 cm x 8 cm)
3	480	U	Remeras de algodón c/estampado logo municipal a un color; en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm) y en la espalda parte superior la leyenda "MUNICIPALIDAD DE CRESPO".-

TALLES DE LA INDUMENTARIA:

Camisa de grafa		Pantalón de grafa		Remera de algodón	
Talle	Cantidad	Talle	Cantidad	Talle	Cantidad
36	6	36	3	S	8
38	12	40	13	M	32
40	16	42	58	L	127
42	51	44	66	XL	167
44	22	46	60	XXL	86
46	21	48	75	XXXL	60
48	10	50	52		
50	7	52	28		
52	2	54	17		
62	1	56	14		
		58	12		



	62	5	
148	403	480	

PRESENTAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 17.692.000,00),

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 20 de MARZO de 2025 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -



La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá constar la recepción total de los ítems adjudicados. -

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de ARCA, Certificado libre deuda municipal y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XXIV -----